Panorama Universitario
Sección: Revista
2026-11-04 15:08:23 257 cm^2 Página: 3 1/1

UAM y UGTO crean cátedra para construir futuros

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Universidad de Guanajuato (UGTO) firmaron un convenio específico para crear la Cátedra Interinstitucional para la Construcción de Futuros UAM-UGTO, iniciativa de cooperación académica que busca articular capacidades de ambas casas de estudio en investigación, formación e innovación.

El acuerdo plantea impulsar proyectos conjuntos en salud y bienestar, cultura de paz, género, habilidades digitales, inteligencia artificial y desarrollo tecnológico. También contempla acciones de formación y emprendimiento con enfoque social y ambiental, así como actividades y publicaciones para difundir la cultura.

En su intervención, el profesor doctor Gustavo Pacheco López, Rector General de la UAM, presentó la Cátedra como un nuevo paso en una relación académica de más de tres décadas. Recordó que el primer convenio entre ambas universidades se firmó en 1992 con la Unidad Iztapalapa, para promover la colaboración en física; desde entonces, dijo, se han suscrito trece acuerdos, el más reciente en 2023 con la Unidad Azcapotzalco, en el campo de la literatura. Mencionó la Cátedra Interinstitucional sobre el Quehacer Universitario, desarrollada entre 2021 y 2023, y sostuvo que las universidades públicas responden mejor a las necesidades sociales cuando cooperan, producen conocimiento y forman capacidades.



Con ese antecedente, el Rector General resumió el sentido de la iniciativa que les convocó en la Sala Ashland del Edificio Central de la UGTO en Guanajuato capital, "ya trabajábamos juntos; hoy damos a esa colaboración una agenda y continuidad".

El programa de la Cátedra Interinstitucional para la Construcción de Futuros UAM-UGTO se articula en cuatro áreas: investigación en salud y bienestar, cultura de paz, igualdad de género, habilidades digitales, inteligencia artificial y desarrollo tecnológico; formación a través de microcredenciales conjuntas, diplomados y seminarios especializados; innovación mediante emprendimientos con enfoque social y ambiental y modelos de base tecnológica tipo spin-off; y difusión cultural con actividades artísticas, intercambio de carteleras y publicaciones conjuntas.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.